



**AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N°
19.886**

DECRETO N° 1906 /
CHILLÁN VIEJO, 25 MAY 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.187 de fecha 14 diciembre de 2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2018.
- 2.- El Art. 8 Letra D de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "*Si solo existe un proveedor del bien o servicio*".
- 3.- Considerando la necesidad de realizar capacitación a los concejales Sres. Jorge del Pozo y Alejandra Martínez, de acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Sr. Alcalde (S), el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2.
- 5.- La orden de pedido N° 12 de fecha 15/05/2018 del Jefe de Gabinete, donde solicita capacitación para los Sres. Concejales
- 6.- La pre-obligación Nro. 355 de fecha 23.05.2018 en la que se indica que existen fondos en las cuentas destinadas a cubrir los gastos de los Sres. Concejales.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 05 de enero de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.
- 8.- El Certificado notarial de la Asociación Chilena de Municipalidades en el que indica que son los únicos proveedores para impartir capacitación denominada "Descentralización, ciudadanía y poder local", a realizarse en Osorno entre los días 29 de mayo de 2018 al 01 de junio de 2018.
- 9.- El decreto alcaldicio Nro. 1864 de fecha 17.05.2018 el cual aprueba cometido a la comuna de Osorno de todos los concejales, para asistir a capacitación "Descentralización, ciudadanía y poder local", a realizarse entre los días 29 de mayo de 2018 y 01 de junio del presente, en la ciudad de Osorno.
- 10.- El decreto alcaldicio Nro. 1883 de fecha 24.05.2018 el cual aprueba modificación del decreto alcaldicio Nro. 1864/17.05.2018.
- 11.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2. se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.



DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, trato directo para curso de capacitación, a la Empresa Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2.

BIEN/SERVICIO	:	Curso de capacitación
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Considerando la necesidad de realizar capacitación a los concejales, de acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde, y el certificado de la Asociación Chilena de Municipalidades que indica que son únicos proveedores en el curso antes mencionado.
PROVEEDOR	:	Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 4 del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
CONCLUSION	:	Trato directo para el realizar curso de capacitación para los concejales en la Ciudad de Osorno desde el 29.05.2018 al 01.06.2018, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$580.000.- impto. Incluido al proveedor Sres. Asociación Chilena de Municipalidades Rut. 69.265.990-2.

3.- **IMPÚTESE** el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OVS/PNV/puf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



25 MAY 2018